

tan crueles, o escruturas por las plantaciones paradas
antes de estarlo al Ayuntamiento. Con tanto se acordó el
cambio y fiamos dho Sr. Alcalde por mi y en me de los señores Capitanes
Lanes segun costumbre y en fee de todo fiamos yo el Sr. = testado
plantacion =

M. Fracisco Joseph de
Lanzarun y Romarate

[Signature]
Pedro Alvarado

En la sala del Concejo de esta villa de Berastain a diez y seis de Diciembre
de mil setecientos setenta y uno se juntaron segun cos-
tumbre los señores D. Joaq. Jph de Lanzarun y Romarate
Alcalde D. Miguel Jph de Olaso Sindico D. Jph Ant. de Sagar
tirabal y D. Juan Casaver y Benizua heridano D. Joaq.
de Uyoa Diputado del Comun y Jph de Arcaate Diputado de
esta villa que son la mayor y mas sana parte de la Justicia y de
esta villa y estando asi juntos y congregados dho Sr. Sindico
dijo q. en cumplimiento de la Comision q. se le dio en el Ayuntamiento
el dia veinte e Noviembre ultimo por testimonio el presen-
te Sr. el dia quatro del corriente mes dio en renta y en
arrendam. la Heredad y Caserío del termino de Belastegui
propios de esta villa a Juan de Fellexia vecino de ella por nueve
años por la renta de quatro ducados en cada un año con la
facultad de q. Dho Fellexia pueda entender lo sembrado en el
resto del termino

Arrendam.
de un terreno

Dho señor Alcalde presentó una Carta de la villa de Logro-
ño y utenora de la letra e como venique

N. S. L. villa de Berastain. Preciú la Carta de N. S. de nueva del Cour.
con la copia del Informe, que se hizo hacer al Sr. Courero, sobre la
obra q. dio en punto de la Com. tuacion del nuevo Camino desde la So-
blacion de N. S. hasta el lugar de Alzola semi Jurisdiccion, y me an-
tado especial satisfacion las razones con q. apoya D. un Informe
para el desecho fin de las Com. beniencias del Sr. sebio y Beneficio
de la Causa Comun, y medio q. propone para que llebe efecto,
y andole muy particulares q. por su favor cuando lo nombra
de las Nobles, y deales villas de Placencia, y de un Co-

